

DERECHO A LA VIDA

PRESUPUESTOS HISTORICOS, POLITICOS, SOCIALES  
Y ECONOMICOS DE UN DERECHO

Primer presupuesto:

El conglomerado de hombres y mujeres negros que fueron arrancados violentamente del continente africano y traídos a América y Colombia, construyeron de sol a sol, la base económica de este país.

En la Colonia, con base en una organización social de tipo carcelario se les castraron todos sus derechos, fueron conminados a entregar su sangre, su sudor y sus vidas para aportar el trabajo requerido para acumular la riqueza que hoy es la base del desarrollo económico y que hoy hace posible hablar y proyectar una Colombia próspera. Mientras colonizadores buscaban riqueza a la carrera haciendo trabajar a otros como esclavos, estos posibilitaron y crearon condiciones objetivas para el futuro de Colombia.

Segundo presupuesto

Primero fueron los cimarrones, varones y mujeres que en la época colonial huyeron en busca de dignidad. Dignidad que significaba para ellos opción de vida de acuerdo a sus patrones culturales. Después, a partir de la abolición de la esclavitud mediante una dinámica de poblamiento con base en un reconocimiento del ecosistema húmedo-tropical del Pacífico y de otras tierras de Colombia, reelaboraron un sistema de vida comunitario, donde los medios de vida, la selva, las ciénagas y los ríos les permitieran, a la par que subsistencia de patrones culturales que han significado hasta ahora el respeto por la vida, la oportunidad de contribuir a la preservación de un medio ambiente frágil. Hemos sido conservadores del equilibrio ecológico.

Tercer presupuesto

En lineales asentamientos de riberas, grandes rios, afluentes y quebradas, hemos ido recreando mediante las relaciones de parentesco de troncos familiares y una cosmovisión donde el ser humano es el objetivo y el sujeto, un modo de sentir, de pensar y de actuar que hoy no es un refugio sino la garantía para que miles de ciudadanos y ciudadanas de Colombia puedan seguir apropiandose de sus derechos, como hombres y mujeres de la patria.

Cuarto presupuesto

Vivir con dignidad, para este conglomerado de hombres y mujeres negros significa: acabar con la jerarquización de culturas; garantizar el reconocimiento al derecho concreto a recrear y desarrollar nuestras prácticas comunitarias de producción de bienes materiales -Minga, Mano cambiada y de los bienes espirituales-, cuyo cimiento constitutivo es el derecho al proceso de vida solidaria, cuya base social y económica es el acceso a la propiedad comunitaria. Tenemos derecho: Ayudamos a forjar este país social, cuultural, política y económicamente. lo reclamamos.

Consignamos el texto de nuestra propuesta de reconocimiento constitucional de nuestros derechos, presentada por los constituyentes indígenas en la comisión segunda de la Asamblea Nacional Constituyente.

COORDINADORA NACIONAL DE COMUNIDADES NEGRAS  
LITORAL PACIFICO { VALLE  
CAUCA  
NARIÑO

ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO

ORGANIZACION DE BARRIOS POPULARES - Quibodo

ASOCIACION CAMPESINA DEL BAUDO

ASOCIACION CAMPESINA DEL SAN JUAN

CHOCO

PROPUESTA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ARTICULO SUSTITUTIVO

El Estado reconoce el derecho a los territorios rurales tradicionalmente ocupados por las comunidades negras de la región del Litoral Pacífico que han desarrollado prácticas ribereñas de ocupación correspondientes a su identidad cultural, y fomentará su desarrollo económico y social.

La delimitación de estos territorios se hará por la Comisión de Ordenamiento Territorial con la participación de representantes elegidos por las comunidades negras involucradas.

~~Las comunidades negras ribereñas del litoral Pacífico tendrán circunscripción electoral de carácter especial para las corporaciones públicas, de acuerdo con lo que fije la Constitución y la Ley.~~

SECRETARIO

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
 A. Echeverri U.  
 SALGADO  
 ARTICULO TRANSFERENCIA PLAZAS  
*[Large handwritten signature]*

A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 1.992 LAS LEYES CIVILES QUE REGULAN LA SEPARACION DE CUERPOS Y EL DIVORCIO SERAN APLICABLES A TODO MATRIMONIO.

*[Handwritten notes]*  
 TORO 2.  
 Pacho  
 Hecho  
 VEERANO  
 OTTY

*[Handwritten signatures and notes]*  
 Jaime Ariza Lopez  
 Jaime Ortiz  
 ARMANDO HOBAN S  
 ARMANDO MESA BORDA  
 A. GALAN S  
 CARREMO  
 Tesis Perez  
 DIEGO GARCIA

*[Handwritten notes]*  
 OSCAR  
 HOY  
 H. SERRA

*[Handwritten signatures and notes]*  
 H. SERRA  
 T. CUEVAS  
 DIEGO GARCIA

Jose-Navegantes

Secretario

Antonio

Chalita

Juan

Carla

LENO

Proyecto

## COMUNICADO DE PRENSA

### Después de más de 300 años EL PUEBLO NEGRO EXIGE EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUS DERECHOS

- \* Continúa Campaña desde el Chocó.
- \* Más de 10 mil telegramas han sido enviados a la Constituyente.
- \* Organizaciones negras de toda Colombia se unen al Movimiento.
- \* "Los negros también somos grupos étnicos, como los indígenas", afirma el Movimiento Negro.

Más de 10 mil telegramas exigiendo el reconocimiento de la existencia y los derechos étnicos del pueblo negro en Colombia, han sido enviados desde el Chocó y otros lugares del país a la Asamblea Nacional Constituyente. En el marco de una acción denominada "Campaña del Telegrama Negro", impulsada por organizaciones populares negras del Chocó y el Pacífico colombiano, se reclama a los constituyentes la inclusión de los negros como realidad étnica dentro de la Reforma Constitucional actualmente en curso.

Las organizaciones populares buscan terminar así con más de 300 años de invisibilidad del negro en Colombia, lo cual empezaría a lograrse si dentro del Articulado Constitucional sobre grupos étnicos se incluye el reconocimiento de los negros como tales, con todos los derechos que de ahí se desprenden.

A pesar de la evidencia histórica de estos derechos, sectores políticos desfavorables a la propuesta vienen sosteniendo que en el país los negros ya están asimilados a la Cultura Nacional. Los representantes de la negritud colombiana afirman que este argumento es falso, pues grandes concentraciones negras como el Chocó y, en general, el Pacífico, conservan rasgos culturales particulares que las identifican y diferencian, tales como el tipo de familia, las instituciones sociales, la organización del trabajo y la forma de posesión y uso del territorio y los recursos naturales, entre otros.

En relación con este último punto, voceros del movimiento negro indicaron que mientras en Colombia la excepción de los indígenas - la tierra se concibe como una mercancía sobre la que se ejerce propiedad privada individual, en la concepción cultural negra la tierra se posee y se usa de manera familiar y comunitaria, por herencia, de generación en generación desarrollando formas comunitarias de trabajo y aprovechamiento racional de los Recursos Naturales. Esta particular concepción, señalaron los voceros del pueblo negro, es la que ha permitido que un ecosistema tan frágil como el del Pacífico haya sobrevivido durante siglos, gracias a las relaciones armónicas del hombre negro con la naturaleza.

#### El Derecho al Territorio Tradicional

De este modo y con base en estos argumentos étnicos y culturales, el pueblo negro aspira a que se le reconozca la propiedad ancestral sobre sus territorios tradicionales, muchos de los cuales han sido compartidos históricamente con los pueblos indígenas. Para ello se necesitaría un régimen especial de posesión y manejo del territorio, acorde con las prácticas culturales de los negros, con los cuales se evitaría la devastación de los Recursos Naturales de zonas como el Pacífico, donde hoy se pretende desarrollar grandes proyectos que desconocen la existencia de los pobladores negros e indígenas, los cuales han habitado y poseído el territorio durante más de 3 siglos. Así, se propiciaría un nuevo etnocidio, como el que se cometió hace 500 años durante la colonización europea.

El Movimiento Negro, en unidad con las organizaciones indígenas plantea el caso del Pacífico como un asunto de etnodesarrollo, en virtud del cual no se debe ejecutar ninguna obra sin contar con los grupos étnicos negros e indígenas, dueños ancestrales del territorio tradicional.

Indígenas, dueños ancestrales del territorio tradicional.

#### Para Salvar la Vida

El reconocimiento de la existencia de la etnia negra y de su propiedad sobre el territorio es un problema de vida o muerte, según el Movimiento Negro, pues sin territorio morirían física y culturalmente estas poblaciones, que también son colombianas y por ello tienen derecho a ser protegidos por la ley.

Los pueblos negros, recordaron finalmente los dirigentes negros, no pueden seguir siendo las víctimas del progreso nacional, pues mientras el país mestizo busca su crecimiento económico con base en las riquezas naturales de ellos, los negros siguen padeciendo las más altas tasas de mortalidad infantil del país y del mundo (192 X 1.000 en el Chocó), por causas relacionadas con enfermedades endémicas y epidémicas ya superadas en casi todo el mundo, como la malaria, el tiflo, las afecciones respiratorias, el tétano y ahora el cólera; además de su postulación socio-económica en economías de subsistencia, la falta de educación, de vías de transporte, de servicios públicos y, lo que completa este cuadro de muerte: la invisibilidad y la marginación de un país que no los reconoce y que ejerce sobre ellos un racismo abierto y encubierto, con base en el cual se les relega de la dinámica nacional y se niegan sus derechos étnicos y su cultura.

#### Para todo ello, la lucha continúa

Debido a las razones expuestas, las organizaciones agrupadas en la Mesa de Trabajo por la Constituyente anunciaron que seguirán con su lucha hasta el final, hasta obtener el reconocimiento de la existencia y los derechos étnicos del pueblo negro en la Constitución y en las leyes.

Además de los 10 mil telegramas que han enviado a la Constituyente, los negros o afrocolombianos organizados seguirán realizando todo tipo de debates, campañas y movilizaciones en pro de sus derechos, para que Colombia abra por fin los ojos a su realidad histórica de país multitétnico y pluricultural, condición concreta para una nacionalidad real, donde se pueda ejercer el derecho a la diferencia, donde se escuche -con pleno derecho- la voz negra que hoy desde el pacífico se levanta para exigir que se respete la vida y que no se sigan proclamando discursos vacíos desde un Estado que dice respetar los derechos y anuncia la modernidad y el desarrollo, a la par que oculta el rostro negro de Colombia.

#### MESA DE TRABAJO POR LA CONSTITUYENTE:

ACIA	ORAFIO
ACABA	CNCN
ACADESAN	CIMARRON
AJUDAMECH	OREWA

Desde el fondo de la Historia por una Colombia Multitétnica y Pluricultural exigimos el reconocimiento de la existencia y los derechos étnicos del pueblo NEGRO.

Porque con nuestro sudor y nuestra sangre también se ha hecho la historia de Colombia, exigimos nuestros derechos como negros.

Quibdó, Mayo 10 de 1991.